



SOLICITUD TENER POR EXTEMPORANEO MEMORIAL//DTE: FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR//DDO: BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A//RAD: 2021-00090//PANL

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Fecha Jue 20/02/2025 16:29

Para seccivilbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co <seccivilbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC notificaciones.judiciales@a3habogados.com <notificaciones.judiciales@a3habogados.com>;
anaflorez@fcv.org <anaflorez@fcv.org>; luis.rodriguez@asesorescorcichona.com
<luis.rodriguez@asesorescorcichona.com>; dpa.abogados@gmail.com <dpa.abogados@gmail.com>;
anaflorez@fcv.org <anaflorez@fcv.org>; anaflorez@fcv.org <anaflorez@fcv.org>; njudiciales@mapfre.com.co
<njudiciales@mapfre.com.co>

 1 archivo adjunto (173 KB)

MEMORIAL FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR-TENER POR EXTEMPORANEO.pdf;

Señores

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

SALA CIVIL – FAMILIA

seccivilbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA:	VERBAL
DEMANDANTE:	FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA
DEMANDADO:	BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A. Y OTROS.
RADICADO:	680013103003-2021-00090-02

**ASUNTO: SOLICITUD DE TENER POR EXTEMPORANEO EL MEMORIAL ALLEGADO EL 19 DE FEBRERO DE 2025
POR PARTE DE LA DEMANDANTE**

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en el acto como apoderado de **BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A.**, según el poder especial, amplio y suficiente que ya obra en el expediente manifiesto solicito al despacho tener por extemporáneo el escrito presentado por la parte actora el 19 de febrero de 2025, por medio del

cual agrega argumentos y pretende dar un alcance al recurso de reposición impetrado contra auto del 03 de febrero de 2025.

PANL